



**ELECCIÓN REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA CANTONAL DE TENA**

24/09/2019

SECTORES: Transporte, Artesanos, Adulto Mayor.

| NOMBRE Y APELLIDO | C.I. | FIRMA |
|--------------------------|-------------|-------|
| Geonanny Urcibia | 1500426778 | |
| MICHEL TAVEN | 0501589395 | |
| Ignacio A. Trujillo | 160012666-6 | |
| Pedro Lopez Olalla | 150035921-9 | |
| Alejandra Lucay | 1400146837 | |
| Cristian Guerra | 1500996234 | |
| Robert Contreras Delgado | 0802129585 | |
| Luis Frey | 050062808-6 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

ACTA DE ELECCIÓN
REPRESENTANTE AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL DE TENA

A los 24 días del mes de septiembre del 2019, en Asamblea realizada en el Auditorio del GAD Municipal de Tena, se ha designado como representantes de la Asamblea Sectorial, un principal y un suplente, para integrar al Consejo de Planificación Participativa de Tena a los siguientes señores:

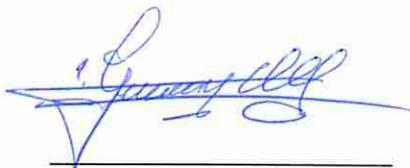
Principal:

Nombres completos: GEORRICO URBIDIA

Cédula de Identidad: 150042677-2

Número de teléfono: 0998 555 633

Correo electrónico: georrico.urbidia@hotmail.com



Representante Principal

Suplente:

Nombres completos: ALEJANDRINA AUCAY

Cédula de Identidad: 140014083-1

Número de teléfono: 0987622059

Correo electrónico: alejandrina53aucay@gmail.com



Representante Suplente

ACTA DE ELECCIÓN
REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA DEL CANTÓN TENA

A los 24 días del mes de septiembre del 2019, en Asamblea realizada en el Auditorio del GAD Municipal de Tena, se ha designado como **representantes de los GADs Parroquiales Rurales** del cantón Tena, un principal y un suplente a los siguientes señores:

Principal:

Nombres completos: Edison Fabricio Mamallacta Levy

Cédula de Identidad: 1500752934

Número de teléfono: 0999708097

Correo electrónico: edifabizoo5@hotmail.com



Representante Principal

Suplente:

Nombres completos: Rosa Elvira Cerda Topuy

Cédula de Identidad: 1500424179

Número de teléfono: 0998449639

Correo electrónico: rosita1970cerda@gmail.com



Representante Suplente

ACTA DE ELECCIÓN
REPRESENTANTE AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL DE TENA

A los 24 días del mes de septiembre del 2019, en Asamblea realizada en el Auditorio del GAD Municipal de Tena, se ha designado como representantes de la Asamblea Parroquial, un principal y un suplente, para integrar al Consejo de Planificación Participativa de Tena a los siguientes señores:

Principal:

Nombres completos: Federico Francisco Tapuy Corda

Cédula de Identidad: 1500430028

Número de teléfono: 063018616

Correo electrónico: fedavico170@gmail.com


Representante Principal

Suplente:

Nombres completos: Teodoro Lenin Tapuy Licuy

Cédula de Identidad: 1500667959

Número de teléfono: 0997032436

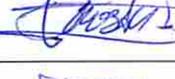
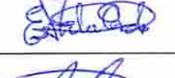
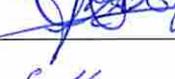
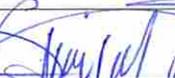
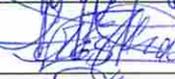
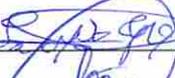
Correo electrónico: teolenin-tapuy@hotmail.com


Representante Suplente

**ELECCIÓN REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
PARTICIPATIVA CANTONAL DE TENA**

24/09/2019

PARROQUIAL: Representantes Asambleas Parroquiales.

| NOMBRE Y APELLIDO | C.I. | FIRMA |
|-----------------------------|-------------|---|
| Teodoro Lenin Tapuy L. | 150066795-9 |  |
| Roberto Ponce Salazar | 091460490-5 |  |
| Moises Bartolo Shiguanga T. | 150019583-7 |  |
| Estela A. Cerda | 150025128-3 |  |
| Liliana Alvarado. | 130098160-8 |  |
| Jorge W. Guzmán J | 1500414808 |  |
| Enrique Morfinez | 1501724712 |  |
| Valiente Ángel | 0501328264 |  |
| Nely Satama | 1500671860 |  |
| Juan Andi | 1500867625 |  |
| Federico Tapuy C | 1500430028 |  |
| María E. Cerda A. | 150025261-2 |  |
| Carmelo Caba | 1500141385 |  |
| Rosae Espinoza | 1500423593 |  |
| Lupiter Cepeda | 150025270-9 |  |
| Imelda Cerde | 1500810936 |  |
| | | |
| | | |
| | | |



ACTA DE ELECCIÓN

REPRESENTANTE AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL DE TENA

A los 24 días del mes de septiembre del 2019, en Asamblea realizada en el Auditorio del GAD Municipal de Tena, se ha designado como representantes de la Ciudadanía, un principal y un suplente, para integrar al Consejo de Planificación Participativa de Tena a los siguientes señores:

Principal:

Nombres completos: Lucía Mary Rodríguez Aguinda

Cédula de Identidad: 0501478865

Número de teléfono: 0995788446

Correo electrónico: mayakumar@yahoo.es


Representante Principal

Suplente:

Nombres completos: Oswaldo Bravo Cisneros

Cédula de Identidad: 1501614719

Número de teléfono: 0984606393

Correo electrónico: osbravo@lutmail.com


Representante Suplente



ELECCIÓN REPRESENTANTES PARA EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA CANTONAL DE TENA

24/09/2019

CIUDADANIA: BARRIOS

| NOMBRE Y APELLIDO | C.I. | FIRMA |
|-------------------------------|-------------|-------|
| Aladino Olvera | 0905830659 | |
| Patricio Meza C | 1704720372 | |
| Vicente Diaz | 1704678026 | |
| Juan A. Arango | 18007820+C | |
| Lucía Rodríguez A | 050197836 5 | |
| Godofredo Paredes | 1801845507 | |
| Jeferson Leonel Caiza Paredes | 150070399-4 | |
| Angel Rivera | 1704363462 | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |



**ACTA DE ASAMBLEA PARA LA ELECCION DEL CONSEJO DE PLANIFICACION DEL GOBIERNO
AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA.**

En él, Cantón Tena, Provincia del Napo a los 24 días del mes de septiembre 2019, siendo las 17h00, en el Auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena se reúne el Sr. Alcalde de Tena Lic. Carlos Guevara, los señores concejales Licda. Patricia Rivadeneyra, Abg. Cesar Puma, Ing. Omar Constante, Lic. Felipe Grefa, Ing. Patricio Roa, Secretario Técnico de Planificación, Ing. Eduardo Narváez, Coordinador de Participación Ciudadana y Técnicos de Participación Ciudadana del Gobierno Municipal de Tena y representantes de los barrios, representantes de Organizaciones Sociales, Representantes de la Asamblea Sectorial, Representantes de Juntas Parroquiales del Cantón Tena.

ORDEN DEL DIA

- 1) Registro de Participantes
- 2) Himno Nacional del Ecuador
- 3) Bienvenida por parte del Lic. Carlos Guevara, Alcalde del Cantón Tena
- 4) Explicación legal de la conformación de la Asamblea Cantonal y elección del Consejo de Planificación Participativo a cargo del Ing. Patricio Roa, Secretario Técnico de Planificación Cantonal.
- 5) Instalación de la Asamblea Cantonal por parte del Lic. Carlos Guevara, Alcalde del Cantón Tena.
- 6) Elección de los miembros de la ciudadanía al Consejo de Planificación Cantonal a cargo del Ing. Patricio Roa y equipo de la Coordinación de Participación Ciudadana.
- 7) Clausura.

DESARROLLO

Bienvenida por parte del Lic. Carlos Guevara, Alcalde del Cantón Tena

- La Primera Autoridad Cantonal Lic. Carlos Guevara da la bienvenida a todos los presentes manifestando que se ha realizado la convocatoria para que a esta Asamblea asistan todos los representantes de las Asociaciones, organizaciones, representantes sectoriales y ciudadanía en general como también hace alusión a los artículos 279 y 280 de la "Constitución de la República del Ecuador, se determina que el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, estará conformado por un Consejo de Planificación que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana tendrá por objeto dictar los lineamientos y las políticas que orientan al Plan Nacional de Desarrollo"... y el propósito del GAD Municipal de Tena es, fortalecer la participación Ciudadana, para que exista una verdadera representación de la sociedad Civil, con este antecedente doy la bienvenida a todos y todas a esta Asamblea.



Explicación legal de la conformación de la Asamblea Cantonal y elección del Consejo de Planificación Participativo a cargo del Ing. Patricio Roa, Secretario Técnico de Planificación Cantonal.

- El Ing. Patricio Roa Secretario Técnico de Planificación Cantonal explica con detalle cómo se va actuar para la conformación de la Asamblea Cantonal. Menciona la parte legal, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, dice; los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y;
- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;
- En el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 señala las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados; las Asambleas Locales, se establecen de acuerdo a lo que establece el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público; .
- La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en sus artículos 57 y 58 dispone la composición de las asambleas locales y su funcionamiento;
- En artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina los objetivos e integración de los consejos locales de planificación.
- Art. 29 código de Planificación y Finanzas Públicas: nos habla de las funciones:
 - Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
 - Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;



- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial; Segundo Suplemento.
- Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,

Instalación de la Asamblea Cantonal por parte del Lic. Carlos Guevara, Alcalde del Cantón Tena.

En este punto se da a conocer a los miembros que integran la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana, que de acuerdo al artículo 10 de la Ordenanza Codificada que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Municipal del cantón Tena, son los siguientes:

- Alcalde.
- Concejales.
- Presidentes de los GADs Parroquiales Rurales del cantón Tena.
- Presidentes de los barrios de la ciudad de Tena (37).
- Representantes de las Asambleas Sectoriales.
- Representantes de las Asambleas Parroquiales.
- Representantes de las Asambleas Ciudadanas Locales.
- Ciudadanos que individualmente tengan interés en participar.

Para lo cual, una vez instalada la Asamblea Cantonal, en el siguiente punto se procedió a elegir los miembros de la ciudadanía al Consejo de Planificación Cantonal.

Consejo de Planificación Cantonal y elección de los miembros de la ciudadanía.

De acuerdo al artículo 24 de la Ordenanza Codificada que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Municipal del cantón Tena, los integrantes del Consejo de Planificación Cantonal son los siguientes:

- La Alcaldesa o Alcalde, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- La Concejala o Concejal Presidenta o Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto del Concejo Municipal, con su respectivo suplente que será una o un Vocal de la misma Comisión.
- La Directora o Director de la Secretaría Técnica de Planificación Cantonal del GADM Tena, y tres funcionarias o funcionarios de la misma institución, designados por la Alcaldesa o Alcalde con sus respectivos suplentes.
- Tres representantes ciudadanos principales con sus respectivos suplentes, designados por la Asamblea Cantonal.



- Un representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del cantón Tena, principal con su respectivo suplente.

En la asamblea, para nombrar los representantes miembros de la ciudadanía, participaron presidentes de: barrios, organizaciones (tercera edad, discapacidades, comerciantes, etc.), GADs Parroquiales y ciudadanía, quienes eligieron los miembros de la ciudadanía al Consejo de Planificación Cantonal, elección que dejó como representantes a los siguientes actores:

REPRESENTANTES MIEMBROS DE LA CIUDADANÍA AL CONSEJO DE PLANIFICACION PARATICIPATIVA SON:

| N.º | NOMBRE Y APELLIDO | REPRESENTA | CEDULA IDENTIDAD | Nº TELEFONO |
|-----|----------------------------------|------------------------------------|------------------|-------------|
| 1.- | LUCIA MARY RODRIGUEZ AGUINDA | DE LOS BARRIOS DE TENA (PRINCIPAL) | 0501478865 | 0995788446 |
| 2.- | OSWALDO BRAVO CISNEROS | SUPLENTE | 1501614719 | 0984606393 |
| 3. | GEOVANNY UBIDIA | ASAMBLEA SECTORIAL (PRINCIPAL) | 1500426772 | 0998555633 |
| 4.- | ALEJANDRINA AUCAY | SUPLENTE | 1400196831 | 0987622059 |
| 5.- | EDISON FABRICIO MAMALLACTA LICUY | GADS. PARROPQUIALES (PRINCIPAL) | 1500752934 | 0999708097 |
| 6.- | ROSA ELVIRA CARDA TAPUY | SUPLENTE | 1500424179 | 0998449639 |
| 7.- | FEDERICO FRANKLIN TAPUY CERDA | ASAMBLEA PARROQUIAL (PRINCIPAL) | 1500430028 | 063016616 |
| 8.- | TEODORO LENIN TAPUY LICUY | SUPLENTE | 1500667959 | 0997032436 |

Y en cuanto a la designación de los tres funcionarios de acuerdo con el artículo 24, literal c), de la Ordenanza Codificada que Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Municipal del cantón Tena, se sugirió en la reunión al señor alcalde se designe mediante resolución.

En constancia de lo actuado, lo certifican mediante firma:


Ing. Patricio Roa
Secretario Técnico
De Planificación Cantonal GADMT.




Ing. Eduardo Narváez A.
Coordinador de Participación
Ciudadana GADMT.

Anexo: Actas elección de representantes miembros de la ciudadanía al consejo de planificación, registro de asistencia y Fotografías.